



RES. CD-ECO N° 248/23

Salta, 09 de Junio de 2023

Expte. N° 6719/22

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO con extensión a ECONOMÍA LABORAL**, de la carrera Licenciatura en Economía (1° y 2° cuatrimestre, 4° año), Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 477/22, se procede al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO con extensión a ECONOMÍA LABORAL, carrera Licenciatura en Economía (1° y 2° cuatrimestre, 4° año), Planes de Estudios 2003 y 2022, Sede Salta.

Que, por Resolución DECECO N° 701/13, obrante a fs. 23, se acepta como postulantes al concurso público de referencia, a los señores Lucía Yanina ORDOÑEZ, D.N.I. N°: 36.890.755 y Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N°: 29.743.442.

Que los postulantes, mencionados anteriormente, desisten de su postulación al concurso de referencia mediante sendos correos electrónicos, con fecha 28.04.23, obrantes a fs. 43 y 44, del Expediente de referencia.

Que, mediante Resolución CS N° 094/95, el Consejo Superior interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución 350/83 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Que, en consecuencia, se debe emitir el correspondiente acto resolutorio, mediante el cual se declare desierto el concurso de referencia, dado que los postulantes aceptados, solicitaron dejar sin efecto su inscripción.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/23, de fecha 06.06.23, aprobó el Despacho N° 182/23 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 49 del Expediente de referencia.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD-ECO N° 248/23

Expte. N° 6719/22

///...

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO con extensión a ECONOMÍA LABORAL**, de la carrera Licenciatura en Economía (1º y 2º cuatrimestre, 4º año), Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, aprobado por Res. CD-ECO N° 477/22, dado que los postulantes aceptados desistieron de su presentación.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Economía, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA VILMIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa